

Popayán, octubre de 2026.

Señores:

ANDREY JOSUÉ QUEBRADA.

Funcionario Subdirección de Gestión Ambiental.

Aspectos técnicos.

MARIA CRISTINA LUNA

P.U. de la Subdirección Financiera

Aspectos financieros.

ANGELA VANESSA VILLEGAS N.

Oficina Asesora Jurídica.

Aspectos Jurídicos

Asunto. Evaluación proceso CRC-ESAL-0019-2026.

Me permito informarles que han sido designados en los aspectos que a cada uno le compete para que conformen el comité evaluador dentro del Proceso de Selección **CRC-ESAL-0019-2026**, con la finalidad de unificar esfuerzos con una Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL para la ejecución de un Convenio de Asociación cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA EN RED DE ACUEDUCTO VEREDALES, EN LAS SUBCUENCAS DE LOS RÍOS LOS ROBLES Y PALACÉ, MUNICIPIOS DE SOTARÁ Y POPAYÁN, EN AREAS DE INFLUENCIA DE LA FUENTE TSE SALVAJINA.

En el marco de la implementación de acciones de mejoramiento ambiental, de conformidad con el inciso 3º del Art. 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015.

(ORIGINAL FIRMADO)
AMARILDO CORREA OBANDO
Director General.

Proyecto: Angela Vanessa Villegas / P.U. Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Ángela Patricia García Mendieta / Jefe Oficina Asesora Jurídica